



COMISIÓN ACTOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR Y PROTEGER LOS GLACIARES, CUENCAS Y SALARES.

Legislatura N° 364
Sesión 18ª, ordinaria
Lunes 07 de noviembre de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- La Sociedad Química y Minera de Chile S.A., responde oficio N° 32-2016, mediante el cual remite lo solicitado con respecto al acuerdo marco de trabajo conjunto entre SQM salar S.A, y Rockwood Litio Ltda, del 7 de julio del 2016.

Respuesta Oficio N°: 32

2.- Oficio de la Ministra de Minería (ORD. N° 706), mediante el cual responde a otro de esta Comisión (N° 34-2016) que instaba a adoptar las medidas necesarias para que se considere la participación efectiva de las comunidades locales en la gobernanza de los salares a través del Comité de Minería No Metálica, que la Ministra preside. Informa la reglamentación de dicho Comité resulta de un acuerdo del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, por lo cual la facultad para modificarla corresponde a dicha institución. Por otra parte, señala que desde el martes 20 de septiembre el Comité cuenta con una Directora Ejecutiva, a la que le han encomendado la propuesta de un plan estratégico que incluya la participación de las comunidades

Respuesta Oficio N°: 34

3.- Oficio 625 del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), mediante el cual responde a otro de esta Comisión (N° 22-2016), por el cual informa respecto a convenios entre Conaf y Empresas.

Respuesta Oficio N°: 22

4.- Oficio 866 del Vicerrector Académico de la Universidad de Tarapacá, mediante el cual responde a otro de esta Comisión (N° 23/2016), por el cual responde que consultado a las diferentes facultades de esta casa de estudios, ninguna de las áreas de investigación han realizado estudios sobre impacto del uso recursos hídricos del Salar Punta Negra en el ecosistema y sus efectos en la salud de los habitantes de la comuna de Tal Tal.

Respuesta Oficio N°: 23

5.- La BCN remite informe solicitado según (of 30) informe relativo a los proyectos de ley en tramitación con incidencia sobre los glaciares, incluyendo el Código de Aguas, detallando las indicaciones que hayan sido aprobadas y rechazadas.

Respuesta Oficio N°: 30

6.- La BCN, responde oficio N° 33-2016. indicando que se encuentran trabajando en la elaboración de informe solicitado que sistematice los convenios suscritos por empresas y servicios públicos vinculados a la protección de salares, cuencas hidrográficas y glaciares.

Respuesta Oficio N°: 33
